

## ACTA

Consejo del Departamento de Sociología celebrado el día 5 de julio de 2016

La reunión del Consejo da comienzo a las 9:30 horas (2ª convocatoria)

Miembros que asisten:

Botia Morillas, Carmen

Camarero Rioja, María Mercedes

Castellano Álvarez, Juan Carlos

Guerrero Mayo, María José

Jiménez Sánchez, Manuel

Llopis Orego, María del Mar

Martínez García, M<sup>a</sup> Rosalía

Muñoz Sánchez, Víctor Manuel

Navarro Yáñez, Clemente Jesús

Pino Espejo, María José del

Ruíz Jiménez, Antonia María

Zambrano Álvarez, Inmaculada

Miembros que excusan su asistencia:

Coller Porta, Francesc Xavier

Dorado Rubín, María José

Ferri Fuentevilla, Elena

García González, Juan Manuel

Gómez Espino, Juan Miguel

Huete García, María Ángeles

Merinero Rodríguez, Rafael

Pozo Cuevas, Federico

Ramírez Pérez, María Antonia

1º. Se aprueba por asentimiento el acta de la sesión del Consejo de Departamento celebrado el día 20 de mayo de 2016

2º. Informe de la Dirección del Departamento

2.1. El Director comunica que el Informe del Contrato Programa del Departamento ha sido favorable.

2.2. Así mismo informa que el Vicerrectorado de Profesorado ha decidido adelantar la contratación de los Profesores sustitutos interinos a fin de que puedan incorporarse el mismo día del inicio del próximo curso 2016\_2017. Por este motivo, y en previsión de que la bolsa de PSI pudiera agotarse, se ha convocado una bolsa extraordinaria que será activada en caso de que no hubiera recursos humanos disponibles para contratar en la bolsa ordinaria.

3º. No se ha celebrado ningún Consejo Virtual desde el último Consejo presencial. No existen, por tanto, asuntos que ratificar.

4º. Propuesta de Protocolo para la Coordinación docente del Departamento de Sociología

El Director explica que la necesidad de esta regulación surge, en primer lugar, del incremento progresivo del número de créditos impartidos por nuestro Departamento (crecimiento de grados conjuntos, coordinación entre profesores, etc.), lo que hace más compleja su organización. Al problema de la creciente complejidad, se añade un problema específico debido a que el Departamento debe recurrir todos los años a la contratación de Profesorado Sustituto Interino al que no se renueva su contrato, que dado que finalizan su contrato antes de la celebración de la segunda convocatoria, la Dirección del Departamento debe hacerse cargo de atender al alumnado, su evaluación, firma de actas, etc. En nuestro caso, todas estas tareas vienen siendo asumidas por la Responsable de Área, María José Guerrero, a quien se agradece la labor que viene desarrollando a este respecto.

Teniendo en cuenta la regulación universitaria en esta materia:

Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, de 14 de diciembre de 2009, por el que se aprueba la Normativa sobre las Guías Docentes de las asignaturas de los títulos de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Instrucción General de 23 de abril de 2014 para la adopción de medidas para el fortalecimiento de la Coordinación (de los procesos de planificación académica, coordinación docente, y seguimiento, mejora y modificación) en los estudios de Grado. y en razón de las necesidades de coordinación expuestas más arriba, el Director del Departamento ha elaborado para someterlas a debate y, en su caso, aprobación, la Propuesta de *“Protocolo para la coordinación docente en las enseñanzas de grado del Departamento de Sociología”* (Anexo 1)

Según explicó el Director, el protocolo se articula en tres niveles de actuación cada uno de los cuales implica mayor coordinación, pero también mayor dedicación y esfuerzo.

Surge el debate entre los presentes sobre lo que cada uno considera deseable. Tras el debate, se considera que la propuesta debe estudiarse en lo que se refiere, especialmente a dos cuestiones. La delimitación de qué se considera una asignatura, y por tanto, las responsabilidades de coordinación que recaen en el Profesor Responsable de Asignatura, y el Informe para elaborar Planes de Mejora sobre la Coordinación Docente. Se decide postergar la decisión para un próximo Consejo de Departamento, teniendo así sus miembros más tiempo para estudiar el borrador, así como más información después del debate desarrollado.

5°. Se aprueba la propuesta que contiene los criterios para la renovación de la Comisión de contratación del Departamento de Sociología (Anexo 2). Este se basa en el principio de rotación y sorteo de sus miembros.

6°. Tras la realización del preceptivo sorteo, en atención al acuerdo adoptado por el Consejo respecto a los criterios de renovación de la Comisión de Contratación del Departamento, se aprueba su composición, que es la siguiente:

**Presidente:**

Prof. Dr. Clemente J. Navarro Yáñez

Suplente: Prof<sup>a</sup>. Dra. Mercedes Camarero Rioja

**Vocales:**

Vocal 1 (Responsable de área): Prof<sup>a</sup>. Dra. María José Guerrero Mayo

Suplente 1: Prof<sup>a</sup>. Dra. Carmen Botia Morillas

Vocal 2: Prof. Dr. Francesc Xavier Coller Porta

Suplente 2: Prof. Dr. Manuel Jiménez Sánchez

Vocal 3: Prof<sup>a</sup>. Dra. Maria Ángeles Huete García

Suplente 3: Prof. Dr. Juan Miguel Gómez Espino

**Representante de los Trabajadores:**

Prof. Dr. Igor Pérez Tostado

Suplente: Prof. Dr. David Cobos Sanchíz

**Representante de Alumnos/as:**

D<sup>a</sup>. Mónica Hernández del Pino

Suplente: D. Francisco Javier Martínez Carranza

7º. La Dirección señala que hay aspectos de los baremos de las plazas de Profesor Ayudante Doctor y Profesor Asociado aprobados el curso pasado que podrían mejorarse. Los expone y son discutidos por el Consejo. Se aprueba por unanimidad la revisión que se refleja a continuación, quedando los baremos tal y como quedan recogidos en el Anexo 3.

| <b>Profesor Ayudante Doctor</b>   |                                    |  |
|---|------------------------------------|--|
| <b>Apartado</b>   |                                    | <b>Revisión</b>  |
| 222. Participación en proyectos obtenidos mediante convocatoria competitiva   | 0,02 por año                       | de programas oficiales de I+D+I: 0,03                    |
| 223. Participación en contratos de investigación con entidades públicas o privadas para la realización de investigación           | 0,01 por año                       | de duración igual a 12 meses o más: 0,01 por año         |
| 225. Publicaciones: Artículos en revistas indexadas en catálogos JCR o Scopus   | 0,10 por artículo                  | 0,10 en posiciones Q1 y Q2<br>0,05 en posiciones Q3 y Q4 |
| 226. Publicaciones: Artículos en revistas indexadas en catálogos con índice calidad relativo (por ejemplo, IN-RECS, DIRCE, FECYT) | 0,06 por artículo<br>0,05 por cada | 0,025  |
| 31. Otras titulaciones: master oficial, DEA o similar   | Máster                             | titulaciones oficiales de grado y master                 |
| <b>IV. ADECUACIÓN A LAS NECESIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS AL PERFIL DE LA PLAZA (hasta 2 puntos)</b>                          |                                    |  |
| 41. Formación: Volumen y calidad de la formación específica orientada al ámbito sociológico                                       | Hasta 0,85 puntos                  | 0,8  |
| 42. Docencia: Especificidad y calidad de la docencia en materias de sociología  | Hasta 0,30 puntos                  | 0,4  |

|   |                   |                     |
|---|-------------------|---------------------|
| 43. Investigación: Calidad en la producción y difusión de investigación sociológica   | Hasta 0,85 puntos | 0,8                 |
| <b>Baremo adecuación: para aplicar a todos los apartados. En plazas sin perfil se considerará 'otros ámbitos sociológicos' como 'perfil'.</b> |                   |                     |
| Perfil de la plaza: 1   |                   |                     |
| Otros ámbitos sociológicos: 0,50  |                   |                     |
| Ámbitos afines: 0,25  |                   |                     |
| Otros ámbitos afines de las Ciencias Sociales: 0,10   |                   | Otros ámbitos: 0,05 |

**Profesor Asociado**

| Apartado  |                      | Revisión  |
|---|----------------------|---|
| 221. Participación en proyectos obtenidos mediante convocatoria competitiva   | 0,02 por año         | ...de programas oficiales de I+D+I                        |
| 222. Participación en contratos de investigación con entidades públicas o privadas para la realización de investigación                       | 0,01 por año         | de duración igual a 12 meses o más: 0,05 por año          |
| 223. Publicaciones: Artículos en revistas indexadas en catálogos JCR o Scopus   | 0,06 por artículo    | 0,05 en posiciones Q1 y Q2<br>0,025 en posiciones Q3 y Q4 |
| 224. Publicaciones: Artículos en revistas indexadas en catálogos con índice calidad relativo (por ejemplo, IN-RECS, DIRCE, FECYT)             | 0,04 por libro       | 0,025   |
| 225. Publicaciones: Libros en editoriales situadas en los dos primeros cuartiles del catálogo SPI o catálogo similar                          | 0,03 por libro       | 0,02  |
| 226. Publicaciones: Capítulos de libro en editoriales situadas en los dos primeros cuartiles del catálogo SPI o catálogo similar              | 0,02 por libro       | 0,01  |
| 31. Otras titulaciones: master oficial, DEA o similar   | 0,02 por cada Máster | titulaciones oficiales de grado y master                  |
| <b>Baremo adecuación: para aplicar a todos los apartados. En plazas sin perfil se considerará 'otros ámbitos sociológicos' como 'perfil'.</b> |                      |   |
| Perfil de la plaza: 1   |                      |   |
| Otros ámbitos sociológicos: 0,50  |                      |   |
| Ámbitos afines: 0,25  |                      |   |
| Otros ámbitos afines de las Ciencias Sociales: 0,10   |                      | Otros ámbitos: 0,05                                       |

8º. Se aprueba la siguiente propuesta de personal investigador invitado:

Nombre: Carsten Humlebaek

Filiación institucional: Copenhaguen Business School

Fechas: 1 de septiembre de 2016 a 31 de agosto de 2017

Línea de trabajo: Análisis y explotación de los datos producidos dentro del proyecto Marie Curie "Negotiating Spain" (procesos de reformas de Estatutos de Autonomía en 5 CCAA españolas entre 1982 y 2011)

Profesora responsable: Antonia María Ruíz Jiménez

9º. Sobre la propuesta para la adquisición de Togas realizada por el Servicio de Protocolo de nuestra Universidad, aunque se manifiesta una postura favorable, se acuerda recabar detalles de la propuesta para poder decidir en atención al uso que se realice de las togas que se adquieran con cargo al Departamento.

10º. Revisión estado de ejecución del presupuesto del Departamento

El Director del Departamento señala que, una vez estimados los gastos previstos en reprografía y teléfono hasta final de curso, quedarían entre 10.000 y 15.000 euros disponibles durante el presente ejercicio.

11º. Sobre las propuestas para el fomento de la investigación:

1. Se acuerda que para optar a las ayudas a la traducción y/o revisión (máximo 500 euros) será suficiente con 1) la presentación de la factura de la traducción o revisión dentro de año contable y 2) el justificante de haber sido enviada, para su evaluación, a una revista científica. Para participar en las siguientes convocatorias, será requisito imprescindible que el artículo para el que se recibió la ayuda, haya sido publicado. Este acuerdo deberá reflejarse mediante la modificación de la Instrucción aprobada por el Consejo de Departamento el pasado 19 de marzo de 2014, debiéndose, pues, ratificar en la próxima sesión del Consejo de Departamento.
2. Se consideró la posibilidad de abrir el debate, en otra ocasión, para decidir si el plan de apoyo a la investigación debería basarse en una distribución individual de los recursos o continuar con el fomento de actividades colectivas abiertas a todo el PDI del Departamento y sus doctorandos.

### 13º. Ruegos y preguntas

La profesora Carmen Botia Morillas comunica a los asistentes que ha renunciado al cargo de Directora Académica del Grado en Sociología. Da a conocer que el nuevo Director Académico del Grado de Sociología será el profesor Víctor Manuel Muñoz Sánchez.

El Director del Departamento elogia y agradece el trabajo realizado por la profesora Carmen Botia, al tiempo que felicita al profesor Víctor Muñoz por su nombramiento y le desea lo mejor en su nuevo desempeño.

El Director informa que a partir del próximo 13 de julio, Juan Carlos Castellano (apoyo académico del Departamento) estará de vacaciones. Informa a los presentes que, aunque el Departamento seguirá atendiendo las necesidades de sus miembros hasta el inicio de las vacaciones por el cierre de la Universidad (próximo 29 de julio), sería recomendable que de necesitar certificaciones en vista convocatorias que estén abiertas (acreditaciones, DOCENTIA,...), los soliciten durante la semana en curso para garantizar que las tengas en las fechas oportunas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:15 horas

*Acta aprobada en Consejo de Departamento celebrada  
el día 7 de octubre de 2016*



*Fdo: Mari Mercedes Guerrero Mijangos*